



FACULTAD DE DERECHO Y SOCIEDAD
CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES

LIBERALISMO DEL MIEDO Y SECURITIZACIÓN: RESPUESTAS
GUBERNAMENTALES A LA CRISIS DE SEGURIDAD EN ECUADOR

TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR PREVIO A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE LICENCIADO/A EN RELACIONES INTERNACIONALES

VÍCTOR JULIÁN NARVÁEZ FONSECA

DIRECTORA: DANIELA MORA VERA

JULIO, 2025

Dedicatoria:

*Dedico este trabajo a todas las personas que viven
con miedo, pero aún así siguen adelante,
buscando justicia, dignidad y un mundo más libre.*

Agradecimientos:

A mi mamá y a mi papá, cuyo amor y motivación constante son lo que me impulsa a querer mejorar cada día más.

A mi hermana, quien con los años se volvió un ejemplo a seguir para mi.

A mis abuelitas, y a mi abuelito en el cielo, por haberme apoyado y querido en cada paso de mi existencia.

A todos mis profesores, en especial a la Magister Daniela Mora, porque su guía fue fundamental para desarrollar este trabajo.

Finalmente, a Danny, Juanjo, Lexis, Mari y Noe. Hicieron que esta experiencia universitaria sea inolvidable.

Índice de Contenidos:

Resumen.....	4
Abstract:.....	4
Introducción.....	5
Capítulo 1: Teorías sobre la seguridad y el miedo.....	7
1.1. El miedo.....	7
1.2. Liberalismo del Miedo.....	8
1.3. Securitización.....	9
Capítulo 2: La crisis de seguridad en Ecuador desde 2021.....	12
2.1 Contexto político y socioeconómico de la crisis de seguridad.....	12
2.2 Factores que alimentan la violencia: narcotráfico y bandas criminales.....	15
2.3 Impacto en la ciudadanía y las instituciones.....	16
Capítulo 3: Respuestas del Gobierno Ecuatoriano y su Impacto en Derechos Humanos... 17	
3.1. El discurso oficial sobre la seguridad: el uso del miedo como herramienta de securitización.....	17
3.2. Impacto del miedo en libertades civiles y derechos fundamentales en Ecuador	23
3.3. Legitimación del miedo como estrategia de gobernabilidad.....	24
Conclusiones.....	27

Resumen

Desde el inicio de esta década, el Ecuador atraviesa una profunda crisis de seguridad, producto del avance progresivo del crimen organizado transnacional, cuyas redes han reconfigurado las dinámicas internas de violencia y gobernabilidad. Este escenario ha afectado a la ciudadanía no solo de manera directa, sino que también ha instalado un miedo constante en su vida cotidiana. Es en este contexto que la presente investigación examina la manera en la que el Estado ecuatoriano ha respondido a la problemática, a través de una estrategia sustentada en los conceptos del liberalismo del miedo y la securitización, donde se argumenta que el miedo ha estado siendo instrumentalizado como mecanismo de legitimación de medidas que, en condiciones normales, serían impensables. Bajo los marcos teóricos de Judith Shklar y la Escuela de Copenhague, los hallazgos revelan que la reiteración del estado de excepción, la militarización de espacios civiles, el incremento de atribuciones del Ejecutivo y el discurso alarmista que sostiene estos cambios políticos, son elementos que han debilitado el orden democrático y reducido derechos fundamentales, sin fortalecer de manera sostenible la institucionalidad.

Abstract

Since the beginning of this decade, Ecuador has been facing a deep security crisis, driven by the progressive expansion of transnational organized crime, whose networks have reshaped the country's internal dynamics of violence and governance. This scenario has impacted citizens not only directly, but also by instilling a persistent sense of fear in their daily lives. Within this context, the present research examines how the Ecuadorian State has responded to the crisis through a strategy grounded in the concepts of the liberalism of fear and securitization, arguing that fear has been instrumentalized as a mechanism to legitimize measures that, under normal circumstances, would be unthinkable. Using the theoretical frameworks of Judith Shklar and the Copenhagen School, the findings reveal that the repeated use of states of emergency, the militarization of civilian spaces, the expansion of executive powers, and the alarmist discourse that supports these political changes are elements that have weakened democratic order and reduced fundamental rights, without sustainably strengthening institutional structures.

Introducción

Ecuador se encuentra en una de las fases más complicadas de su historia reciente. El incremento de la violencia vinculada al tráfico de drogas, así como el crecimiento de las redes delictivas y la crisis del sistema carcelario han creado un ambiente de inseguridad constante. Es en este contexto que las acciones del Estado han tomado un tono progresivamente más sancionador. Desde 2021, la agenda del gobierno se ha caracterizado por discursos de confrontación, rápidas reformas legales y la constante presencia de fuerzas militares en lugares civiles.

Este estudio se basa en una pregunta particular: ¿cómo se ha manifestado el liberalismo del miedo y la securitización en la formulación de políticas públicas de seguridad en Ecuador desde el año 2021? La postura que se plantea aquí es que el Estado ha edificado una narrativa política fundamentada en el miedo y la excepcionalidad, con la que ha conseguido incrementar su poder de control bajo la promesa de restablecer el orden. En ese proceso, se han establecido acciones que modifican el funcionamiento democrático y ponen en riesgo los límites constitucionales, reemplazando la función de las instituciones civiles y mermando las garantías esenciales.

Para tratar y analizar esta problemática, se llevó a cabo una investigación de naturaleza cualitativa, fundamentada en el estudio del contenido de declaraciones oficiales, así como leyes y mensajes presidenciales, además de una revisión documental de informes de entidades de derechos humanos y medios de comunicación. La investigación se sitúa bajo un enfoque teórico-interpretativo, fundamentándose en el liberalismo del miedo planteado por Judith Shklar (1989) y la teoría de la securitización, poniendo especial atención en las contribuciones de Michael C. Williams (2011).

El presente trabajo está estructurado en tres capítulos clave. El primero define el contexto teórico y conceptual que orienta el análisis, abarcando conceptos como el miedo político, amenazas securitizadas y la relación entre poder y discurso. El capítulo dos proporciona una exploración del panorama ecuatoriano desde el inicio de esta década, especificando el declive gradual de la seguridad pública y los elementos estructurales que facilitan la comprensión de la situación presente. Por último, el tercer capítulo analiza las tácticas del gobierno de Ecuador desde 2021, poniendo especial atención en la generación discursiva del temor, la aplicación constante de medidas extraordinarias y el efecto de dichas políticas en los derechos civiles y el orden institucional.

El propósito de este estudio no es valorar la importancia de combatir la violencia, sino cuestionar los métodos empleados y las repercusiones que estos producen en la estructura democrática de la nación, para identificar si las decisiones tomadas han debilitado principios fundamentales como la legalidad, la rendición de cuentas y la protección de derechos. Comprender la construcción del temor desde el poder es un paso crucial para reflexionar con más claridad sobre las alternativas que Ecuador necesita, tanto para enfrentar la inseguridad de forma más eficaz, como para preservar una democracia funcional y sostenida en el tiempo.

Capítulo 1: Teorías sobre la seguridad y el miedo

1.1. El miedo

El miedo puede ser definido como “una respuesta emocional desencadenada por una amenaza percibida, ya sea real o imaginaria” (Redip, 2024). Es sencillo clasificarlo como una emoción negativa, tal como menciona Carroll Izard (1971), quien resalta que emociones así tienden a interrumpir la sensación de tranquilidad. Esta emoción puede también pasar al plano colectivo, como una reacción social ante fenómenos como la violencia, el caos o la inseguridad. Un grupo o sociedad va a experimentar el miedo colectivo si un estímulo amenazante para dicho grupo se hace presente, y su origen está generalmente asociado a una de las siguientes categorías: psicosocial, económica, cultural, espiritual, comunicativa, o, la de mayor relevancia para esta tesis, política (Barrera, 2010). Experimentar esta emoción de manera grupal no solo influye en la manera que un individuo la siente, sino también en cómo responde ante ella (Verdugo, 2019).

En el campo político, el miedo ha demostrado, a través de la historia, que puede ser un poderoso instrumento de poder, en especial cuando las poblaciones ven su seguridad amenazada. Una de las principales funciones de un Estado es la garantía de la seguridad, pero este concepto ha mutado con el paso del tiempo, en especial con el avance de Estados autoritarios a Estados más democráticos (Verdugo, 2019), cambio que se empezó a notar tras la 3ra Ola de la Democracia entre los años 1974 y 1990 (Huntington, 1991).

Desde el punto de vista liberal, la seguridad nacional se concebía como la protección del Estado mediante la diplomacia y la intervención militar, mientras que la seguridad pública se interpretaba como la acción gubernamental para alcanzar el control social, a través de entidades como la policía, los sistemas penales, prisiones y manicomios (Melossi y Pavarini 1980; Foucault 2010). En los fundamentos del pensamiento contractualista, figuras como Thomas Hobbes y John Locke reconocieron el rol central del miedo como catalizador del contrato social. Para Hobbes (1651), es el miedo a la muerte violenta en el “estado de naturaleza”, donde impera la guerra en un todos contra todos, lo que lleva a los individuos a ceder parte de su libertad a un soberano que garantice la paz y la seguridad. Esta necesidad de protección justifica un poder estatal fuerte que impida el caos. Locke también parte de un contrato social, aunque con una visión más optimista: sugiere que el objetivo de un gobierno es la

"preservación mutua" (Locke, 1690) de la propiedad de los ciudadanos, sometiendo la voluntad humana a un gobierno sistemático con límites. Ambos autores coinciden en que el miedo es un principio fundante del Estado moderno, ya que legitima su autoridad como aparente garante de la seguridad y el orden.

No obstante, dichas medidas no evitan que escenarios de riesgo se hagan presentes. En contextos marcados por crisis sociales, económicas o por un incremento súbito de la violencia, la agenda estatal general no suele contar con los medios necesarios para enfrentar o controlar la situación de manera pronta, y esto puede ser fácilmente percibido por la población. El miedo colectivo que surge ante eventos como el auge del crimen organizado, atentados o colapsos institucionales, puede generar una percepción de amenaza constante en esta. Esta atmósfera de inseguridad actúa como una alerta para el Estado, que se ve presionado a responder con rapidez para preservar el orden y restablecer la confianza pública. En tales escenarios es que la seguridad se transforma en una aparente prioridad de gobierno, desplazando otras dimensiones del quehacer estatal. Esta lógica se alinea con lo planteado por varios estudios de la securitización (concepto que será mejor desarrollado en secciones posteriores), que señalan que cuando existen desafíos que son percibidos como existenciales, el Estado tiende a responder mediante acciones extraordinarias que reconfiguran sus prioridades y marcos de actuación (Otukoya, 2024).

Claro que, en contextos de amenaza o riesgo, el miedo colectivo puede producir una cierta cohesión social (Bahamondes & Marín, 2013), pero también sumisión; puede movilizar a la ciudadanía, pero también justificar restricciones a las libertades. Aunque la función original del miedo es adaptativa, es decir, busca movilizar respuestas rápidas para la supervivencia, en el ámbito político y social esta puede ser, y ha sido, manipulada y transformada en una herramienta de poder, donde actores como los gobiernos activan o intensifican el miedo colectivo para orientar el comportamiento social, justificar decisiones fuera del marco legal, o directamente legitimar el uso de la fuerza (Hloušek et. al., 2024).

1.2. Liberalismo del Miedo

Es bajo este contexto emocional y social que surge el "Liberalismo del Miedo" de Judith Shklar (1989), una propuesta filosófica que funciona a su vez como doctrina política, la cual indica que el principal objetivo de un gobierno liberal debería ser evitar los peores abusos del poder. Esta se distancia tanto del liberalismo clásico filosófico

como del liberalismo institucional en relaciones internacionales. Mientras que la teoría liberal busca el bien común, el liberalismo del miedo parte de la premisa de que este mismo no es tan sencillo de alcanzar, por lo que no propone la realización de grandes ideales, sino la prevención del peor mal político: la crueldad institucionalizada.

Si bien esta idea surgió en el ámbito de la filosofía política, su utilidad se extiende al análisis de fenómenos contemporáneos en el campo de las relaciones internacionales. En particular, se vuelve pertinente para comprender contextos en los que las amenazas vinculadas a fenómenos que traspasan los límites nacionales, como el crimen organizado, influyen en el diseño de políticas de seguridad.

Para Judith Shklar, el miedo no es solo una emoción, sino el punto de partida de toda reflexión política liberal. En su texto, ella distingue entre dos tipos de miedo. Por un lado, está el miedo natural o adaptativo, que cumple una función biológica o psicológica de autoprotección ante peligros reales. Este tipo de miedo puede ser útil e incluso saludable, pues prepara al individuo para actuar ante situaciones de amenaza inmediata. Sin embargo, el foco de preocupación de su teoría está en otro tipo de miedo: el miedo político, que se produce cuando los ciudadanos temen al poder público, a su arbitrariedad, a su capacidad de causar daño sin rendir cuentas. Este miedo no protege, sino que anula la libertad, paraliza la acción política y degrada la dignidad humana. Por eso es que, con base en esta perspectiva teórica, los gobiernos deben construirse sobre la conciencia del daño que el poder puede causar, si no está limitado. Y por eso, el liberalismo debe tener como prioridad evitar la crueldad y el miedo que esta genera (Shklar, 1989).

Shklar sostiene que “la crueldad es el peor mal”, y que el miedo humano a sufrir de la violencia es lo que históricamente ha justificado la mera existencia del Estado, así como la necesidad de un marco institucional que proteja los derechos fundamentales (Shklar, 1989). Es por eso que el miedo colectivo puede ser tanto una razón legítima para la existencia del gobierno, como una herramienta de control para este mismo.

1.3. Securitización

En tal virtud, también se vuelve relevante el concepto de securitización. Esta teoría, derivada de la Escuela de Copenhague, “analiza el proceso mediante el cual actores poderosos como los gobiernos identifican un fenómeno particular como una amenaza existencial y legitiman el uso de medidas extraordinarias para combatirlo” (Flohr, 2025). En el contexto de "Securitization and the Liberalism of Fear" de Michael

Williams (2011), el autor relaciona la securitización con el liberalismo del miedo de Shklar, sugiriendo que la invocación del miedo no solo moviliza apoyo para políticas de seguridad, sino que también consolida el control estatal sobre áreas que impactan directamente los derechos civiles.

Esto funciona de la siguiente manera: cuando existe el medio para invocar el miedo colectivo en la ciudadanía —miedo cuya fuente no sea directamente el gobierno, sino factores como la violencia, el crimen o “enemigos internos”— el Estado puede respaldar políticas represivas o excesivas sin mayor riesgo de oposición, al mantener la narrativa de que todo se da en favor de la protección comunitaria. A pesar de que, por una parte, esto puede ser cierto, puede resultar en la erosión de libertades, la violación de derechos y hasta un incremento del caos existente. Esto incluye consolidar políticas de carácter excepcional, como la militarización excesiva o el endurecimiento de leyes represivas, con el fin de afianzar el poder estatal, desviar la atención de otros conflictos o justificar acciones controversiales (Williams, 2011).

Ahora bien, encontrar casos donde estos elementos sean identificables no es complicado, considerando los históricos y presentes gobiernos con antecedentes de opresión y discursos violentos, con el fin de provocar miedo. Pero en el caso de Ecuador, lo que resulta particularmente interesante no es únicamente la existencia de estos mecanismos, sino cómo se han intensificado en un contexto de crisis estructural, marcada principalmente por el avance del crimen organizado, acompañado de la percepción generalizada y normalizada de inseguridad. Aquí, el miedo no surge únicamente de una construcción discursiva del poder, sino también de una realidad cotidiana que alimenta y refuerza dichas narrativas, configurando un escenario donde los límites entre protección y control estatal se están volviendo cada vez más difusos. Es un contexto de crisis que no es solo de seguridad, sino también social, económica y política. (Martone, 2025)

Estas dos principales teorías, el liberalismo del miedo y la securitización, junto con sus marcos analíticos que se complementan mutuamente, permiten analizar y entender las dinámicas actuales en Ecuador. La primera permite advertir los peligros de un gobierno que actúe motivado por el miedo, incluso si es con fines legítimos. Resulta pertinente para analizar el caso ecuatoriano porque permite comprender cómo el Estado ha intentado responder a un contexto de creciente inseguridad y violencia sin necesariamente fortalecer su capacidad institucional de forma equilibrada. En países latinoamericanos, la percepción extendida de amenaza ha sido utilizada por distintos

gobiernos para legitimar un giro hacia políticas centradas en el orden, la fuerza y la protección inmediata, incluso a costa de derechos civiles o del control democrático (Rodríguez, 2023). Esta teoría permite observar cómo la función del Estado en situaciones de miedo colectivo deja de centrarse en el ejercicio democrático del poder y se desplaza hacia una lógica defensiva, donde el imperativo de evitar un “mal mayor” justifica prácticas cada vez más autoritarias o excluyentes.

Por su parte, la teoría de la securitización en cambio es útil para analizar cómo ciertos discursos estatales ecuatorianos han construido narrativas en las que el crimen organizado, la violencia urbana o incluso ciertas expresiones sociales son presentadas como amenazas aisladas al gobierno, cuando la realidad es que varios de estos problemas están directamente arraigados a la corrupción y mal manejo estatal. Esta construcción discursiva ha permitido a los gobiernos redefinir prioridades políticas, desplazar temas sociales del debate público y tomar decisiones que, de otro modo, generarían mayor resistencia ciudadana. En el caso ecuatoriano, donde la inseguridad ha crecido rápidamente y de forma compleja, la securitización explica tanto acciones del Estado como el modo en que se estructura el consenso social en torno a medidas de control, vigilancia y uso de la fuerza.

La relevancia de esta aproximación teórica en el campo de las Relaciones Internacionales, a pesar de ser un tema de índole nacional, está en que permite analizar cómo fenómenos internos, tales como la inseguridad y el crimen organizado, surgen y se mantienen con dinámicas transnacionales. El narcotráfico, el lavado de activos, el crimen organizado, y la corrupción son elementos que transforman las relaciones de poder dentro del país, perpetuando la inestabilidad de este sistema y transformando las políticas y discursos públicos. Por otra parte, existen dinámicas positivas con el fin de solventar los problemas internos, como la cooperación internacional en seguridad. Tanto el liberalismo del miedo como la securitización permiten, a su vez, explicar el posicionamiento del Estado frente a actores internacionales, la presión de organismos multilaterales o la forma en que justifica decisiones dentro del sistema internacional. La combinación de ambos enfoques ofrece una visión integral para examinar tanto la justificación narrativa como las consecuencias institucionales y políticas de las acciones estatales bajo este panorama.

Capítulo 2: La crisis de seguridad en Ecuador desde 2021

2.1 Contexto político y socioeconómico de la crisis de seguridad

A lo largo de su historia, la región latinoamericana ha sido escenario recurrente de conflictos armados internos, dictaduras, insurgencias, represión estatal y violencia estructural, derivada de profundas desigualdades sociales y económicas (Goicovic, 2021), por lo que la inseguridad y la violencia no son algo ajeno a su realidad. Factores como la exclusión social, la pobreza persistente, la debilidad institucional y la corrupción han alimentado históricamente un entorno propicio para la proliferación de actores armados no estatales y redes criminales. En las últimas décadas, el narcotráfico y el crimen organizado transnacional se han convertido en las principales amenazas a la seguridad pública en varios países, siendo uno de los principales actualmente el Ecuador.

En el contexto regional, Ecuador había logrado mantener, al menos hasta hace poco, niveles de violencia más bajos que sus vecinos inmediatos, funcionando incluso como una suerte de "isla de paz" relativa. Lastimosamente, esta situación comenzó a cambiar drásticamente a partir de 2021, cuando el país se convirtió en escenario de una crisis de seguridad sin precedentes. A partir de dicho año, el país ha experimentado una escalada significativa en los niveles de violencia y criminalidad, lo que lo llevaría eventualmente a situarse entre los países más peligrosos de América Latina (Barría, 2024).

Hay que comprender primero que, para Ecuador, como nación, los desafíos en materia de seguridad no son algo nuevo. Históricamente, el país ya ha experimentado períodos de inestabilidad, vinculados principalmente a conflictos fronterizos, el crimen organizado y la violencia urbana. No obstante, la configuración del crimen organizado en el país experimentó un cambio significativo a partir de la primera década del siglo XXI, y este cambio responde, en gran medida, a dinámicas externas.

Ya desde inicios de los años 2000, la implementación del Plan Colombia, y en particular las fumigaciones aéreas de cultivos ilícitos en la frontera sur, provocaron un desplazamiento progresivo de las actividades de producción y tránsito de drogas hacia territorio ecuatoriano. Esta estrategia, aunque efectiva en ciertos territorios colombianos, tuvo como efecto colateral la expansión geográfica de las economías

ilegales hacia zonas previamente marginales en la cadena global del narcotráfico, como el norte de Ecuador (Acuña et. al., 2004).

Entre 2005 y 2008, el narcotráfico comenzó a expandir su influencia en el territorio ecuatoriano (Fernández, 2009), impulsado por su ubicación estratégica entre Colombia y Perú, dos de los mayores productores de cocaína del mundo (García, 2023). Este evento, más las reformas institucionales que se realizaron durante el gobierno de Rafael Correa (2007-2017) —que concentraron el poder en el Ejecutivo, debilitaron los controles independientes y redujeron la autonomía de las fuerzas del orden—, eventualmente habrían afectado la capacidad del Estado para enfrentar el crimen organizado, agravada además por las condiciones facilitadas por la dolarización, que han permitido un aumento en el lavado de activos y en la penetración del narcotráfico en la economía ecuatoriana (Peña, 2024).

De esta forma, Ecuador comenzó a insertarse más intensamente en circuitos internacionales del narcotráfico, estableciendo vínculos con organizaciones criminales globales como las mafias de los Balcanes, quienes utilizan los puertos ecuatorianos como punto de salida para cargamentos de cocaína hacia el viejo continente (GI-TOC, 2024). A su vez, la demanda internacional por sustancias más potentes y rentables ha comenzado a generar nuevos mercados y rutas que involucran al país como plataforma clave en las cadenas de producción, transporte y distribución (Wells, 2025).

Estos cambios, sumados a la progresiva fragmentación de las estructuras delictivas —resultado del surgimiento de nuevos grupos que se desprenden de organizaciones previamente cohesionadas— (Austin, 2024), prepararon el terreno para la escalada de violencia y la crisis de seguridad que se intensificó a partir de 2021.

En ese año, la situación de seguridad pública del país empeoró de manera crítica, caracterizada por un aumento significativo, tanto de la criminalidad como de la violencia, estando la mayoría de casos relacionados con el narcotráfico, las disputas territoriales entre grupos delictivos y un incremento de delitos como homicidios y corrupción (InSight Crime, 2024). Se reporta que la tasa de homicidios “pasó de 13,7 por cada 100.000 habitantes en 2021 a 25,9 en 2022”, y en 2023 “se incrementó hasta aproximadamente los 43 homicidios por cada 100.000 habitantes” (HRW, 2024). A esto se suma el crecimiento del lavado de dinero en el sistema financiero ecuatoriano que, según reportes de la CELAG (2023), en 2021 alcanzó los 3.500 millones de dólares, triplicando las cifras de años anteriores.

Es importante resaltar que esta crisis no puede comprenderse plenamente sin analizar el entramado socioeconómico que la sustenta. Factores estructurales como la pobreza, la desigualdad y la exclusión social han creado el terreno propicio para el fortalecimiento de organizaciones criminales y la proliferación de la violencia. Según datos del Banco Mundial (2024), aproximadamente uno de cada cuatro ecuatorianos vive en condiciones de pobreza, mientras que uno de cada diez se encuentra en situación de pobreza extrema. Esta realidad socioeconómica ha facilitado el reclutamiento de jóvenes por parte de bandas delictivas, que ofrecen ingresos rápidos en contextos de escasas oportunidades laborales y educativas. Esto es explorado por los autores Rivera Rhon y Bravo Grijalva (2020):

El Crimen Organizado Transnacional (COT) crece, muta, se despliega con acelerada transformación y perfecciona sus formatos de intervención. Opera bajo una modalidad delictiva con direccionamiento empresarial, que proyecta su dominación sobre el Estado y la sociedad. Al igual que los procesos de globalización y liberalización del comercio internacional, las dimensiones clandestinas de la globalización involucran una mayor facilidad de flujos ilícitos transfronterizos de personas, dinero e información. (p.25)

Así se entiende que, bajo ciertas circunstancias, personas que buscan mejorar su estatus económico y/o social, ven al crimen organizado como una oportunidad de conseguirlo de manera relativamente más sencilla, desestimando el daño que le provocan a la sociedad. Por esto es que actividades ilícitas se ven presentes con más frecuencia en países de América del Sur, cuya situación económico-social general no es del todo favorable (Riquelme et. al., 2019).

La pandemia de la COVID-19 empeoró estas condiciones, al profundizar las brechas sociales y económicas, de por sí ya existentes. Durante la emergencia sanitaria, se evidenciaron múltiples casos de corrupción en la adquisición de insumos médicos y en la gestión de recursos públicos, lo que minó la confianza ciudadana en las instituciones estatales. Por ejemplo, se descubrieron irregularidades en contratos de hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), involucrando a funcionarios y empresarios en esquemas de sobornos y sobreprecios (GK y Periodismo de Investigación, 2022). Esta corrupción sistémica debilitó aún más la capacidad del Estado para responder eficazmente a las necesidades de la población y combatir el crimen organizado.

Por otro lado, está el ámbito político, donde la polarización y la inestabilidad también se han hecho presentes, dificultando la implementación de políticas públicas coherentes y sostenibles en materia de seguridad. La falta de consensos entre las distintas fuerzas políticas ha llevado a respuestas fragmentadas y, en ocasiones, contradictorias frente a la creciente violencia. La percepción de impunidad y la debilidad del sistema judicial han alimentado la desconfianza ciudadana, erosionando la legitimidad de las instituciones democráticas, siendo esto un problema que ha estado presente dentro de la nación desde hace décadas (Isaacs, 1990). Según Human Rights Watch (2025), en un contexto de frágiles instituciones democráticas, Ecuador ha experimentado un fuerte aumento de la violencia por parte del crimen organizado, que llevó las tasas de homicidio a niveles sin precedentes.

2.2 Factores que alimentan la violencia: narcotráfico y bandas criminales

Como ya se mencionó previamente, la violencia que azota a Ecuador desde 2021 está directamente vinculada al auge del narcotráfico y al fortalecimiento de bandas criminales, que operan tanto a nivel nacional como transnacional. La ubicación geográfica del país y su acceso a puertos estratégicos en el Pacífico han convertido a Ecuador en un punto clave para el tránsito y distribución de drogas hacia mercados internacionales (Salgado, 2023). Este contexto ha sido aprovechado por organizaciones criminales locales e internacionales, que han establecido alianzas y redes de colaboración para controlar rutas, territorios y actividades ilícitas.

Uno de los fenómenos más preocupantes es la fragmentación y tercerización del narcotráfico. Bandas criminales pequeñas y medianas han asumido roles específicos dentro de la cadena de suministro de drogas, actuando como proveedores de servicios para organizaciones transnacionales. Estas bandas se encargan de recoger la cocaína en los puertos, proporcionar transporte local y proteger los envíos, a cambio de una tarifa o de una parte de la droga, lo que incrementa su disponibilidad en el mercado interno. Este modelo ya ha sido adoptado por grupos criminales europeos, que se han instalado en Ecuador para establecer líneas de suministro hacia Europa (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020).

Entre las bandas criminales más destacadas se encuentran Los Choneros, liderados por José Adolfo Macías, alias 'Fito', quien fue acusado formalmente por una corte federal de Nueva York por delitos relacionados con narcotráfico y tráfico de armas

(Mella, 2025). Los Choneros han establecido vínculos con el cártel de Sinaloa y son responsables de enviar cocaína al mercado estadounidense, así como de contrabandear armas desde EE. UU. hacia Ecuador. Su brutalidad y el uso de sicarios han marcado su ascenso al poder, especialmente tras enfrentamientos sangrientos en cárceles ecuatorianas (InSight Crime, 2025).

La presencia de cárteles internacionales, como los mexicanos, colombianos y albaneses, ha intensificado la competencia por el control de las rutas del narcotráfico (Salgado, 2023). Esta realidad ha llevado a enfrentamientos en la frontera amazónica entre grupos como Comandos de la Frontera y Los Choneros, quienes disputan el negocio de la coca y la minería ilegal, imponiendo impuestos a campesinos cocaleros y controlando la vida cotidiana de las comunidades locales. La rivalidad entre bandas como estas ha generado una ola de violencia en las cárceles del país, que se han convertido en centros de operaciones y campos de batalla. La masacre de la Penitenciaría de Guayaquil, en septiembre de 2021, que dejó 123 reclusos asesinados, es un ejemplo de la magnitud del problema (CDH, 2021). Estos enfrentamientos reflejan la lucha por el control territorial y el poder dentro y fuera de los centros penitenciarios.

2.3 Impacto en la ciudadanía y las instituciones

La escalada de violencia en Ecuador desde el año 2021 ha tenido profundos efectos en la vida cotidiana de la ciudadanía y en la fortaleza de las instituciones democráticas. El miedo se ha convertido en una constante para muchos ecuatorianos, afectando su movilidad, actividades económicas y participación en la vida pública. Este clima de inseguridad ha llevado a una disminución en la confianza hacia las instituciones estatales, percibidas como incapaces de garantizar la seguridad y el orden.

Las instituciones encargadas de la seguridad y la justicia han enfrentado desafíos significativos. La Policía Nacional y las Fuerzas Armadas han sido desplegadas en múltiples ocasiones para contener la violencia, pero su intervención ha demostrado ser insuficiente para frenar el avance del crimen organizado. La corrupción y la falta de recursos en el sistema judicial han contribuido a la impunidad, debilitando aún más la confianza ciudadana (Tapia & Fierro, 2024).

El impacto económico de la violencia también ha afectado negativamente a la inversión extranjera, ha reducido la productividad laboral, se han disminuido los ingresos fiscales, y el turismo interno se ha visto tremendamente perjudicado (Arévalo

et. al., 2024). Estos efectos económicos agravan las condiciones sociales, creando un ciclo de pobreza y violencia difícil de romper.

Capítulo 3: Respuestas del Gobierno Ecuatoriano y su Impacto en Derechos Humanos

3.1. El discurso oficial sobre la seguridad: el uso del miedo como herramienta de securitización

Teniendo en cuenta la alarmante situación en la que se halla el Ecuador, los distintos gobernantes que ha tenido el país durante el período de estudio —Guillermo Lasso (2021-2023) y Daniel Noboa (2023-presente)— han buscado implementar diversas estrategias para enfrentar la crisis de seguridad. Entre estas, se destacan las múltiples veces en que se han decretado estados de excepción, la realización de operativos conjuntos entre fuerzas armadas y policiales, y un endurecimiento del discurso oficial sobre seguridad. Todas estas medidas han sido justificadas apelando al temor ciudadano frente a un entorno de creciente incertidumbre.

No obstante, estas estrategias han generado tensiones entre la necesidad de restaurar el orden y el respeto a los derechos fundamentales. Las organizaciones de la sociedad civil han advertido sobre el impacto de estas políticas en el espacio cívico, incluyendo restricciones a las libertades de asociación, protesta y expresión (Peñaflor y López, 2024). A partir de ello, han surgido preocupaciones, tanto internas como por parte de instituciones internacionales sobre posibles abusos de poder y una militarización excesiva en las respuestas del Estado (Equipo Jurídico de Inredh, 2024).

Las respuestas gubernamentales no han sido únicamente operativas o institucionales, sino también profundamente discursivas. El modo en que el gobierno enmarca la violencia, ya sea con las palabras utilizadas en declaraciones públicas, el cómo define a los responsables, y la urgencia con la que se imprime al relato, son elementos que condicionan las políticas que se consideran necesarias, legítimas o incluso inevitables. Este vínculo entre discurso y acción es fundamental para comprender la orientación que han tomado las decisiones del Estado ecuatoriano en materia de seguridad. Como destaca Richard Jackson (2005) en su análisis sobre la retórica de la seguridad, “el lenguaje de la ‘guerra contra el terrorismo’ no es

simplemente una descripción neutra, sino un discurso cuidadosamente construido para hacer que la guerra parezca razonable, responsable e inherente al bien”, agregando que esta narrativa “socava los valores democráticos, debilita la legitimidad de las instituciones y dificulta la articulación de enfoques alternativos más eficaces”. El discurso no solo refleja la percepción de amenaza, sino que la construye y amplifica, facilitando la aceptación social de medidas que, bajo condiciones normales, enfrentarían mayor resistencia. Así, comprender las respuestas estatales requiere examinar el lenguaje del poder, sus formas de producción del miedo, y cómo estas construcciones simbólicas afectan la vigencia de los derechos humanos, el equilibrio institucional y la democracia misma.

Previo a realizar este análisis, es necesario tener en claro que la ola de violencia e inseguridad por la que atraviesa el país no es algo leve ni poco urgente. Las circunstancias ameritan una respuesta pronta por parte de los dirigentes nacionales, y tiene sentido esperar un discurso fuerte que vaya a la par con lo que ocurre. La cuestión es que la gravedad del problema no debe ser utilizada como justificación automática para adoptar medidas extremas ni para consolidar un clima de excepción como norma, porque el riesgo de deslizarnos hacia una gobernabilidad autoritaria es real. La seguridad es, sin duda, una función esencial del Estado y un derecho de todos los ciudadanos, pero debe distinguirse claramente de la securitización, que es entendida como este proceso discursivo y político mediante el cual un problema se define como una amenaza existencial que exige respuestas extremas, casi siempre al margen del debate democrático y los mecanismos institucionales ordinarios. Mientras la seguridad buscaría garantizar condiciones básicas de vida, convivencia y derechos, la securitización puede abrir la puerta a restricciones desproporcionadas de libertades civiles, especialmente cuando se convierte en una herramienta rutinaria de gobierno.

Esta distinción cobra especial relevancia si se considera el marco teórico del liberalismo del miedo propuesto por Shklar. Desde su perspectiva, es precisamente en contextos en los que la ciudadanía exige respuestas firmes y rápidas por el miedo colectivo, donde el riesgo de que el poder se extralimite es mayor. Por ello, este trabajo parte de la premisa de que, aunque la situación de inseguridad en Ecuador es crítica y demanda acción, el uso del miedo como herramienta política debe ser problematizado, especialmente cuando se convierte en el sustento discursivo para medidas de securitización prolongadas o desproporcionadas que erosionan las bases mismas del Estado de derecho y la democracia.

El discurso político va más allá de una mera herramienta de comunicación entre el gobierno y la sociedad. Desde una perspectiva crítica, como la de Michel Foucault (1969), el discurso es una forma de ejercicio del poder: es a través del discurso que se definen las realidades sociales, se crean categorías de lo aceptable y lo peligroso, y se normalizan relaciones de autoridad.

La teoría de la securitización, desarrollada especialmente por Barry Buzan, Ole Wæver y Jaap de Wilde (1998), resalta que securitizar un tema no es una reacción natural a una amenaza objetiva, sino un acto performativo. Por lo tanto, la securitización va de mano con el acto del habla, ya que la amenaza puede transformarse y adaptarse dependiendo del objetivo que tengan las declaraciones públicas realizadas por estos actores en rol de poder, en este caso en referencia a los gobernantes del país. Esto implica que el éxito del discurso de securitización no depende exclusivamente de la gravedad objetiva del problema, sino de la credibilidad del actor que lo enuncia y de la disposición del público a aceptar dicha caracterización. Claro que no todo acto del habla es inmediatamente exitoso en persuadir a una población, puesto que este depende no solo de la capacidad de influencia del portavoz, sino también de la percepción del público al que se intenta convencer (Austin, 1975). Bajo un panorama como el ecuatoriano, donde la violencia y la inseguridad han escalado dramáticamente en los últimos años, es comprensible que la disposición del público a aceptar discursos securitizantes haya aumentado notablemente.

Michael C. Williams (2003), en una expansión crítica del concepto, destaca que el discurso en la securitización no se limita a describir riesgos; crea el contexto emocional y simbólico necesario para legitimar respuestas políticas excepcionales. La imagen del “enemigo”, la evocación del caos o del colapso social, y el lenguaje fuerte utilizado son algunos de los recursos discursivos más utilizados para tal fin.

Aplicando toda esta lógica al contexto ecuatoriano, el discurso oficial sobre la seguridad opera principalmente como respuesta a la creciente violencia. El gobierno ha adoptado una narrativa que posiciona al crimen organizado como el principal enemigo del Estado y de la sociedad. Esta representación no es infundada: las redes delictivas vinculadas al narcotráfico, las bandas armadas con capacidad de control territorial y la violencia carcelaria que ha derivado en masacres atroces configuran una amenaza seria y estructural para la vida, la gobernabilidad y la democracia. Sin embargo, la forma en que el gobierno caracteriza a estos actores y los términos que utiliza para nombrarlos hacen que el Estado aparezca como el único garante del orden frente a un enemigo

omnipresente, muchas veces difuso, y potencialmente infiltrado en múltiples espacios sociales, lo cual refuerza aún más la necesidad de concentración del poder y legitimación del uso de la fuerza.

El discurso gubernamental sobre seguridad en Ecuador no ha sido abstracto ni generalizado, porque está profundamente marcado por eventos específicos y coyunturas críticas. Para analizar cómo se ha construido discursivamente la amenaza y cómo esta narrativa ha legitimado políticas excepcionales, es útil revisar tres fuentes clave: las intervenciones del expresidente Guillermo Lasso, los pronunciamientos del actual presidente Daniel Noboa, y los mensajes públicos de instituciones como el Ministerio del Interior y las Fuerzas Armadas, incluyendo sus canales oficiales en redes sociales. Los discursos de Lasso y Noboa fueron seleccionados por su valor representativo en momentos clave de crisis. En el caso de Lasso, destacan sus declaraciones durante los estados de excepción y la violencia carcelaria, donde se vería una transición a este estado constante de emergencia. En el caso de Noboa, se priorizaron las intervenciones en las que se refleja con más claridad una continuidad y profundización del enfoque securitario, al estar acompañadas de medidas extraordinarias. Ambos insumos permiten analizar cómo el discurso oficial moldea la percepción del conflicto.

Durante su breve presidencia, Guillermo Lasso recurrió al discurso de la seguridad como uno de los pilares de su gestión. Entre 2021 y 2023, decretó más de una docena de estados de excepción, en su mayoría en respuesta a repuntes de violencia vinculada a cárceles, asesinatos selectivos, atentados con explosivos y ajustes de cuentas entre bandas criminales. En sus alocuciones, Lasso recurrió reiteradamente a términos como “enemigos de la paz”, “grupos delincuenciales armados”, y “ataques contra el orden institucional”, con el objetivo de posicionar la violencia como una amenaza a la democracia misma. Por ejemplo, en un discurso del 3 de noviembre de 2021, con respecto a los actos violentos empezados 2 días antes, Lasso afirmó que "esos actos de sabotaje y terrorismo fueron una declaratoria de guerra abierta contra ustedes, los ciudadanos, y la democracia", y que "se están desplegando todas las acciones necesarias para enfrentar este enemigo: el crimen organizado, el narcotráfico y sus nexos con la política". Esta formulación no es innatamente mala ni incorrecta, pero implica el inicio de un proceso de securitización claro, donde se identifica la clara amenaza existencial, se plantea que los medios normales son insuficientes, y se busca apoyo para medidas extraordinarias. Esto se evidencia en los estados de excepción aplicados en esas mismas fechas.

Posteriormente, Lasso siguió manteniendo una narrativa de seguridad que apeló constantemente al lenguaje de emergencia. Un ejemplo claro se encuentra en el discurso ofrecido tras declarar el estado de excepción en abril de 2022 para las provincias de Guayas, Manabí y Esmeraldas. En esa alocución, el presidente afirmó: “Las calles sentirán el peso de nuestra fuerza pública... vamos a llevar el combate a los delincuentes hasta el mismo territorio donde intentan ocultarse”, y para eso ordenó “la ejecución de una amplia operación coordinada entre Policía y Fuerzas Armadas” (France 24, 2022). Otra vez, este tipo de enunciado refleja la gravedad de la situación, pero a la vez cumple una función performativa, que autoriza simbólicamente el uso intensivo de la fuerza estatal e instala una narrativa donde el Estado aparece como el único garante del orden.

En julio de 2023, durante la entrega pública de municiones a las fuerzas del orden, Lasso continuó en esa misma línea discursiva. Negó la existencia de cualquier tipo de pacto con bandas delictivas y reiteró que su gobierno estaba “aplicando con mano firme la presencia del Estado en las calles y en los centros penitenciarios” (Terán, 2023). Es con esta retórica que se comienzan a validar decisiones de política pública orientadas a la expansión de las fuerzas armadas en espacios tradicionalmente civiles.

En conjunto, el discurso de Guillermo Lasso revela un patrón narrativo consistente, donde la construcción del crimen organizado no deja más alternativas que permitir legitimar un uso prolongado de medidas excepcionales, debilitando con ello el control institucional y el espacio de deliberación pública. En este punto, esta narrativa ya no se limita a responder a eventos específicos, sino que configura un marco discursivo dentro del cual las respuestas autoritarias se naturalizan.

Con la llegada de Daniel Noboa al poder en noviembre de 2023, el discurso de seguridad continuó, pero de manera más intensificada aún. A diferencia de administraciones anteriores que, aunque también recurrieron a una retórica de orden y control, mantenían un lenguaje de contención o de restauración institucional, Noboa se posicionó rápidamente como un líder en “estado de guerra”. El punto de inflexión fue el 9 de enero de 2024, cuando un grupo armado tomó las instalaciones del canal TC Televisión en vivo, lo que llevó al presidente a declarar el “conflicto armado interno” y designar a al menos 22 bandas criminales como “organizaciones terroristas y actores no estatales beligerantes”. En su mensaje a la nación, también mencionó que había ordenado a las Fuerzas Armadas ejecutar operaciones militares para neutralizar a estos grupos (BBC, 2024).

Lo preocupante no es la diferenciación entre el Estado y sus enemigos, que es algo lógico en un entorno violento, sino que, más allá de una intensificación retórica, esta clasificación haya sido, y sigue siendo, utilizada para justificar una transformación progresiva del marco institucional y operativo del Estado. Esta transición discursiva implica la institucionalización de medidas extraordinarias como los estados de excepción consecutivos, la militarización permanente de espacios públicos, la ampliación de facultades operativas sin controles judiciales efectivos y la creación de marcos legales que otorgan mayor poder al Ejecutivo y a los cuerpos de seguridad en detrimento del control ciudadano y parlamentario, como se indica en la misma Ley de Seguridad Pública y del Estado (Asamblea Nacional del Ecuador, 2023).

Entre enero y mayo de 2024, el gobierno de Noboa acumuló una serie de decisiones que ilustran cómo el discurso del miedo ha facilitado una transición hacia formas de poder más verticales y menos fiscalizadas. Se impusieron restricciones a la libre circulación en múltiples provincias bajo pretexto de seguridad pública (Fischer, 2024); y se autorizó la participación directa de las Fuerzas Armadas sin controles civiles efectivos (Redacción EC; 2024). Paralelamente, las instituciones encargadas de seguridad han reforzado el discurso presidencial mediante campañas comunicacionales dirigidas al público. Las cuentas oficiales del Ministerio del Interior, la Policía Nacional y las Fuerzas Armadas en redes sociales han sido utilizadas de forma estratégica para visibilizar operativos, capturas y decomisos. Estas publicaciones contribuyen a generar la percepción de un gobierno activo y decidido, y a mantener el miedo como una emoción social movilizadora.

También están los discursos con los que Noboa acompaña las nuevas políticas y decisiones gubernamentales. Un ejemplo importante reciente fue el anuncio de una alianza con Erik Prince, ex fundador de Blackwater, con el fin de fortalecer la seguridad nacional ante el crimen organizado. Si bien el gobierno ha intentado distanciarse del historial controvertido de esta empresa, Noboa afirmó que “no significa que vengan mercenarios”, sino que se trata de asistencia estratégica y tecnológica (Mella, 2025). Esta forma de encuadrar la decisión evita confrontar directamente las implicaciones éticas y legales de involucrar a actores privados en tareas que históricamente han sido competencia exclusiva del Estado, en especial al traer un actor internacional tan controversial a manejar esta problemática interna.

De forma similar, la Ley Orgánica de Inteligencia ha sido defendida públicamente por la asamblea nacional del gobierno actual como una herramienta

moderna para enfrentar al crimen transnacional. Esta norma crea un Sistema Nacional de Inteligencia con atribuciones amplias y poco reguladas, entre ellas la posibilidad de que agentes estatales soliciten información a empresas y entidades privadas sin orden judicial, incluyendo datos de telecomunicaciones, financieros o documentales. La ley además permite que estos agentes operen con identidades falsas otorgadas oficialmente por el Registro Civil, institucionalizando así mecanismos de encubrimiento que previamente requerían excepciones legales específicas (HRW, 2025).

La articulación de estas decisiones en el plano institucional ha sido respaldada por una narrativa gubernamental que presenta el sacrificio temporal de derechos como una necesidad inevitable ante una amenaza excepcional (Bohler-Muller et. al., 2021). Esto ha permitido que prácticas originalmente planteadas como reacciones urgentes se transformen en mecanismos habituales de gestión del orden público. En ese contexto, las medidas que antes eran pensadas como recursos de última instancia se han convertido en herramientas ordinarias de gobierno.

3.2. Impacto del miedo en libertades civiles y derechos fundamentales en Ecuador

La tensión estructural entre la necesidad de enfrentar con firmeza la violencia y la obligación de preservar los derechos fundamentales y el orden democrático no es nueva en contextos de crisis, pero adquiere una particular intensidad en el caso ecuatoriano, donde el deterioro institucional previo, sumado a la magnitud del desafío criminal, ha generado el terreno propicio para que surjan decisiones que desplazan los límites de lo aceptable.

Se observa una transformación significativa del rol de las Fuerzas Armadas: ya no solo actúan como defensa frente a amenazas externas, sino que participan activamente en tareas de seguridad interna. La militarización urbana, respaldada por decretos y reformas recientes, trastoca el equilibrio civil-militar previsto en el orden constitucional y desplaza competencias de las instituciones policiales y judiciales, debilitando el principio de separación de poderes. Como alerta Amnistía Internacional, esta presencia continua del ejército en tareas de seguridad pública pone en riesgo los derechos humanos y contradice los estándares internacionales que exigen que su uso sea excepcional, temporal y sujeto a límites estrictos (Amnesty International, 2024). Esta transformación no ha estado acompañada por un debate público profundo ni por

mecanismos efectivos de rendición de cuentas, lo que agudiza el riesgo de abusos y erosiona el control democrático del uso de la fuerza.

Por otro lado, el margen para la participación ciudadana y la protesta ha sido restringido por la lógica de securitización. La movilización social en contextos de estado de excepción suele ser vista con sospecha, y su represión se justifica fácilmente bajo el argumento de preservar el orden. Esto vulnera directamente el derecho a la disidencia y reduce los espacios para la deliberación plural, fundamentales para cualquier democracia que aspire a ser algo más que un sistema formal. Tal como lo evidenció la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (Inredh) en su informe sobre el Decreto 111, durante el periodo comprendido entre enero y abril de 2024 se registraron múltiples denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por fuerzas estatales en el marco del estado de excepción, incluyendo detenciones arbitrarias, tratos inhumanos y represión en territorios indígenas y marginados. Por ejemplo, Inredh documentó 19 casos de tratos crueles, inhumanos o degradantes en Guayaquil y 12 casos de vulneración de territorios indígenas en Cotopaxi e Imbabura. El informe subraya que la emergencia fue instrumentalizada como justificación para el uso desproporcionado de la fuerza, afectando especialmente a sectores históricamente vulnerables y debilitando aún más la posibilidad de ejercer una oposición legítima desde la sociedad civil (Inredh, 2024).

En este panorama, la democracia ecuatoriana se enfrenta a lo que podría definir como un dilema complejo: garantizar la seguridad sin traicionar sus propios principios. Las medidas adoptadas en Ecuador parecen inclinar la balanza hacia una concepción instrumental de la democracia, donde su valor se subordina a la eficacia del control estatal. Esta lógica, aunque pueda ofrecer resultados inmediatos en la reducción de ciertos indicadores de violencia, introduce un precedente peligroso en la cultura política: la idea de que la democracia puede ser suspendida para salvarse a sí misma. En última instancia, lo que está en juego no es solo la eficacia de las políticas de seguridad, sino el tipo de contrato social que se configura a partir de ellas. Si las respuestas al miedo colectivo se traducen en la pérdida de garantías, la marginación del debate y la concentración del poder, entonces el precio de la seguridad podría ser, paradójicamente, la pérdida del orden democrático que se intenta proteger.

3.3. Legitimación del miedo como estrategia de gobernabilidad

La institucionalización de lo excepcional en Ecuador se manifiesta entonces en la normalización de mecanismos y marcos legales que permiten la prolongación y repetición de todos estos mecanismos excepcionales. Este fenómeno implica que lo que en principio debería ser una respuesta coyuntural y limitada a situaciones críticas, se convierte en una práctica sistemática y estructural dentro del aparato estatal. La institucionalización refuerza el poder del Ejecutivo para adoptar medidas extraordinarias sin los controles habituales, haciendo que el Ecuador transite hacia un modelo donde las excepciones son la regla y no, valga la redundancia, la excepción (Cárdenas, 2025).

La legitimación ciudadana es clave para entender cómo el gobierno ecuatoriano ha logrado sostener y ampliar su estrategia de seguridad basada en la militarización y el estado de excepción. Los datos disponibles reflejan un apoyo mayoritario de la población hacia la intervención militar en la seguridad pública. Por ejemplo, según una encuesta realizada por Ipsos en febrero de 2024, aproximadamente el 80 % de los ecuatorianos expresan mayor confianza en las Fuerzas Armadas que en otras instituciones tradicionales como la Policía Nacional o incluso la Iglesia, que históricamente han sido pilares de autoridad moral y social en el país (Tagle, 2024). Este nivel de confianza se relaciona directamente con la percepción de efectividad de las fuerzas armadas en la reducción de la violencia y el crimen, situación que ha sido explotada discursivamente por el gobierno para justificar el despliegue militar en las calles y, especialmente, en la gestión de las cárceles, epicentro de una grave crisis carcelaria con enfrentamientos sangrientos entre bandas.

También, una mayoría significativa de la población (60 %) valora positivamente la gestión gubernamental frente a la crisis de seguridad, lo que refleja un respaldo explícito a las políticas adoptadas, incluyendo la prolongación de estados de excepción y la militarización de espacios públicos (BBC News Mundo, 2024). En abril de 2024, una reforma constitucional que legaliza el despliegue permanente de militares en funciones policiales, incluso en ausencia de una declaración formal de estado de excepción, fue aprobada con un apoyo cercano al 72 % del electorado (Alvarado, 2024). Este cambio normativo es un claro indicador de cómo el aparato institucional se adapta para consolidar lo que anteriormente era una excepción temporal. La reforma garantiza la continuidad de la presencia militar en tareas policiales, y también abre la puerta a que

estas prácticas se conviertan en parte del *modus operandi* del Estado frente a la inseguridad.

Este apoyo social define un entorno en que las políticas de militarización y excepcionalidad, así como los discursos que las acompañan, cuentan con un nivel de legitimidad pública, lo que reduce los frenos democráticos internos. Esta aprobación es una manera de evidenciar elementos de la teoría de Shklar, al notar que el miedo ciudadano ha sido instrumentalizado para justificar políticas de securitización cada vez más intensas y prolongadas. Bajo la lógica del liberalismo del miedo, el Estado asume la obligación de garantizar la seguridad, pero esa obligación no debería cumplirse a costa de erosionar las garantías básicas del Estado de derecho. Cuando el discurso del miedo sirve para legitimar medidas como las mencionadas, se corre el riesgo de sustituir una amenaza (el crimen organizado) por otra (el autoritarismo legalizado).

La pregunta clave que plantea Shklar es si las respuestas del Estado a las amenazas pueden mantenerse dentro de un escenario que minimice el miedo en lugar de utilizarlo como combustible para consolidar el poder (Shklar, 1989). En el contexto ecuatoriano, donde el Estado ha asumido una postura bélica frente al crimen organizado y ha ampliado su margen de acción extralegal, esta interrogante cobra una relevancia crítica. El liberalismo del miedo no niega la gravedad del problema, pero advierte sobre el costo moral y político de responder al miedo con más miedo.

Conclusiones

Esta investigación ha mostrado cómo el miedo ha sido un elemento clave en la manera en que el Estado ecuatoriano ha justificado su actuar frente a la crisis de seguridad vivida desde el año 2021. Utilizando como herramientas teóricas el liberalismo del miedo de Judith Shklar y el concepto de securitización, se ha evidenciado que el discurso estatal no sólo reacciona ante una amenaza existente como el crimen organizado, sino que también contribuye a construirla simbólicamente. A partir de esta construcción discursiva, los gobiernos de Guillermo Lasso y Daniel Noboa han legitimado medidas excepcionales y cada vez más riesgosas para la ciudadanía, presentándolas como necesarias para protegerla.

Los hallazgos reflejan una tendencia preocupante: la conversión de lo extraordinario en lo cotidiano. Muchas de las políticas aplicadas bajo la lógica de la urgencia y la emergencia han dejado de ser temporales, y ahora son parte del funcionamiento habitual del Estado. Esto ha favorecido un contexto en el cual la centralización del poder ejecutivo se consolida, se debilita la participación ciudadana, y se afectan principios fundamentales como el equilibrio entre poderes y el marco de la legalidad. A pesar de que los problemas de violencia e inseguridad son reales, el modo en que se los ha enfrentado desde el discurso oficial ha reducido los márgenes para el debate democrático y la deliberación pública.

Las teorías empleadas en esta tesis resultan especialmente útiles, siendo el liberalismo del miedo capaz de alertar sobre los riesgos de gobiernos que instrumentalizan el temor ciudadano, y la securitización permite entender cómo determinadas problemáticas son presentadas como amenazas existenciales para habilitar respuestas que, de otro modo, serían inaceptables. Existieron limitaciones en el aspecto de ser un trabajo de índole cualitativa, pero el análisis pudo realizarse de manera fluida al identificar los elementos de los conceptos principales, y dejando espacio para futuras investigaciones que complementen estos hallazgos con evidencia empírica más amplia.

En respuesta a la pregunta de investigación, se concluye que en Ecuador, el liberalismo del miedo y la securitización se han expresado mediante una narrativa estatal que, ante la crisis de seguridad iniciada en esta década, sí ha utilizado el miedo colectivo para justificar políticas extraordinarias constantes. Esta narrativa ha facilitado la normalización de estados de excepción, la militarización de la vida cotidiana y la implementación de acciones que han socavado el sistema democrático, demostrando que, en su intento de enfrentar una amenaza de estas magnitudes, el Estado ha creado un

nuevo tipo de peligro: el debilitamiento gradual del orden constitucional, y la legitimación de prácticas extremas como modo común de gobernar.

Este trabajo invita a continuar explorando el impacto que tiene la narrativa del miedo sobre la sociedad, el Estado y la democracia. Será clave estudiar cómo se transforman las formas de participación ciudadana en contextos de emergencia permanente, qué efectos tienen estas políticas en poblaciones específicas, y cómo dialogan con los marcos normativos internacionales de derechos humanos. Se ha evidenciado cómo el miedo, lejos de ser solo una emoción individual, puede ser manejado por gobiernos a su favor. Y aunque la protección frente al crimen es una necesidad urgente, no puede realizarse a costa de vaciar la democracia ni de convertir la excepción en regla. La advertencia de Shklar sobre los peligros del miedo político sigue siendo fundamental: prevenir la crueldad no debe implicar renunciar a la libertad. Por el contrario, es en los momentos de mayor amenaza cuando más debe fortalecerse el compromiso con los valores democráticos y los límites al poder. como menciona la autora, "el miedo al miedo es el principio de la sabiduría política", por lo que comprender de manera lógica y analítica la situación puede hacer que la población sea consciente de los malos tratos y actúe para confrontarlos.

Bibliografía

- Alvarado, A. (2024, 23 abril). *Resultados primarios del referéndum y la consulta popular en Ecuador muestran enorme apoyo a medidas de seguridad más estrictas*. CNN.
<https://cnnespanol.cnn.com/2024/04/22/resultados-parciales-referendo-ecuador-c-consulta-popular-orix/>
- Acuña, W., Benalcazar, P., López, T. y Saavedra, L. (2004) *El Refugio en el Ecuador*. INREDH.
- Amnesty International. (2024). *Ecuador: One year into his term, president Noboa must avoid abuses and opacity in security policies*.
<https://www.amnesty.org/en/latest/news/2024/10/ecuador-tras-ano-mandato-presidente-noboa-debe-impedir-abusos-opacidad-politicas-seguridad/>
- Arévalo, M. A. P., Carpio, W. T. M., Zambrano, V. J. P., & Veloz, J. F. F. (2024). *Impacto de la Violencia en el Desarrollo Económico del Ecuador*. Revista Veritas de Difusão Científica, 5(2), 1850-1876.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2023). *Ley de Seguridad Pública y del Estado (última modificación)*. Registro Oficial Suplemento No. 35, 28 de septiembre de 2009.
<https://www.asambleanacional.gob.ec/es/leyes-aprobadas>
- Austin, A. (2024, 24 enero). *Ecuador enfrenta una tarea complicada en su guerra contra las pandillas*. InSight Crime.
<https://insightcrime.org/es/noticias/ecuador-enfrenta-tarea-complicada-guerra-contrapandillas/>
- Austin, J. L. (1975). *How to Do Things with Words: Second Edition*. Harvard University Press.
- Bahamondes, L., & Marín, N. (2013). *Miedos sociales y religión: una reflexión a partir del pentecostalismo urbano chileno*.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100004#:~:text=Afirmaremos%20que%20el%20miedo%2C%20en,moderna%20parece%20entregar%20a%20destajo.

- Banco Mundial (2024). *Ecuador: panorama general*.
https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview?utm_
- Barrera, J. (2010). *El miedo colectivo: el paso de la experiencia individual a la experiencia colectiva*. *El Cotidiano*, 25(159), 5-10.
<https://biblat.unam.mx/hevila/ElCotidiano/2010/no159/2.pdf>
- Barría, C. (2024, 31 enero). *Violencia en Ecuador | El precio de la “isla de la paz”: por qué el país no estaba preparado para la brutal escalada*. BBC News Mundo.
<https://www.bbc.com/mundo/articles/c80nwprepw6o>
- BBC News Mundo. (2024, 9 enero) *Ecuador: el presidente Noboa declara la existencia de un conflicto armado interno y ordena al Ejército restablecer el orden en las calles tras varios atentados y la toma de un canal de TV*.
<https://www.bbc.com/mundo/articles/c3gy2zz03dpo>
- BBC News Mundo (2024). *Consulta en Ecuador: resultados parciales muestran el respaldo a las nuevas medidas de seguridad planteadas por el presidente Noboa en plena crisis de violencia*. <https://www.bbc.com/mundo/articles/c2vwq5lg720o>
- Bohler-Muller, N., Roberts, B., Gordon, S. L., & Davids, Y. D. (2021). *The ‘sacrifice’ of human rights during an unprecedented pandemic: Reflections on survey-based evidence*. *South African Journal on Human Rights*, 37(2), 154-180.
- Buzan, Wæver y de Wilde (1998), *Security: A New Framework for Analysis*, p. 1; Ole Wæver, “Securitization and Desecuritization,” in Ronnie Lipschutz (ed.), *On Security* (New York: Columbia University Press, 1995)
- Cárdenas, E. (2025). *¿Cuáles son los riesgos de normalizar los estados de excepción?* Ecuador Chequea.
<https://ecuadorchequea.com/cuales-son-los-riesgos-de-normalizar-los-estados-de-excepcion>
- CELAG (2023, 15 enero). *Cuánto dinero se lava en el sistema financiero ecuatoriano. Una aproximación desde las cifras macroeconómicas*.
<https://www.celag.org/cuanto-dinero-se-lava-en-el-sistema-financiero-ecuatoriano-una-aproximacion-desde-las-cifras-macroeconomicas/>

- Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (2021, Octubre). *Masacre del 28 septiembre 2021 en Penitenciaría del Litoral*.
<https://www.cdh.org.ec/informes/524-masacre-del-28-septiembre-2021-en-penitenciaria-del-litoral.html>
- Equipo jurídico de Inredh. (2024, 17 abril). *¿Qué implica la militarización de Ecuador?* Inredh.
<https://inredh.org/que-implica-la-militarizacion-de-ecuador/#:~:text=Derecho%20a%20la%20privacidad:%20El,recopilan%20datos%20de%20manera%20indiscriminada.>
- Fernández, C. (2009). *Una amenaza silenciosa: el narcotráfico en Ecuador*. Polémika, 1(1). <http://revistas.usfq.edu.ec/index.php/polemika/article/view/319/437>
- Flohr, M. (2025). *Key concept: Securitization (Copenhagen School)*. Critical Legal Thinking.
<https://criticallegalthinking.com/2025/03/31/key-concept-securitization-copenhagen-s>
[chool/#:~:text=The%20concept%20of%20%E2%80%9Csecuritization%E2%80%9D%20was,extraordinary%20measures%20to%20combat%20it.](https://criticallegalthinking.com/2025/03/31/key-concept-securitization-copenhagen-s/#:~:text=The%20concept%20of%20%E2%80%9Csecuritization%E2%80%9D%20was,extraordinary%20measures%20to%20combat%20it.)
- Fischer, T. (2024, 9 enero). *Toque de queda, cuatro policías secuestrados y jefe criminal prófugo: La crítica situación que vive Ecuador*. Emol.
<https://www.emol.com/noticias/Internacional/2024/01/09/1118061/ecuador-estado-de-excepcion.html>
- Foucault, M. (1969) *Archaeology of Knowledge and the Discourse on Language*. 135-140 and 49. See also M Foucault ‘The Order of Discourse’ in R Young (ed) *Untying the Text: A Post-Structuralist Reader* (1981).
- Foucault, M. (2010). *El nacimiento de la biopolítica*. Argentina: Fondo de Cultura Económica.
- France 24. (2022, 30 abril). *Lasso decretó estado de excepción en tres provincias de Ecuador a causa del narco*. France 24 News.
<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220430-lasso-decret%C3%B3-estado-de-excepci%C3%B3n-en-tres-provincias-de-ecuador-a-causa-del-narco>

- García, M. (2023). *Colombia es el mayor cultivador de coca en el mundo. Reflexiones sobre los efectos que este fenómeno genera sobre el entorno natural*. Derecho del Medio Ambiente
<https://medioambiente.ueexternado.edu.co/colombia-es-el-mayor-cultivador-de-coca-en-el-mundo-reflexiones-sobre-los-efectos-que-este-fenomeno-genera-sobre-el-entorno-natural/>
- GI-TOC. (2025, 18 mayo). *Balkan criminal groups are taking advantage of instability in Ecuador*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
<https://riskbulletins.globalinitiative.net/see-obs-018/02-balkan-criminal-groups-advantage-instability-ecuador.html>
- GK y Periodismo de Investigación (2022). *Ecuador: Los largos tentáculos de la corrupción en la pandemia*. Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad.
<https://contralacorrupcion.mx/ecuador-los-largos-tentaculos-de-la-corrupcion-en-la-pandemia/>
- Goicovic, I. (2021, 1 diciembre). *Conflictividad y violencia política en América Latina (siglos XX-XXI)*. <https://www.redalyc.org/journal/937/93771273002/html/>
- Hloušek, V., Meislová, M., & Havlík, V. (2024). *Emotions of fear and anger as a discursive tool of radical right leaders in Central Eastern Europe*. *Frontiers In Political Science*, 6. <https://doi.org/10.3389/fpos.2024.1385338>
- Hobbes, T. (1651). *Leviathan (Part 1: Of man)*. In R. Tuck (Ed.), *Leviathan* (Cambridge Texts in the History of Political Thought). Cambridge University Press.
 (Original work published 1651)
- Human Rights Watch. (2024, 11 enero). *Ecuador*.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/ecuador>
- Human Rights Watch (2025). *Ecuador: Nuevas leyes amenazan derechos*.
<https://www.hrw.org/es/news/2025/06/19/ecuador-nuevas-leyes-amenazan-derechos#:~:text=La%20Ley%20de%20Inteligencia%20establece,es%20designada%20por%20el%20presidente>
- Huntington, S. P. (1991). *Democracy's third wave*. *Journal Of Democracy*, 2(2), 12-34.
<https://doi.org/10.1353/jod.1991.0016>

Inredh (2024). *Inredh presentó su informe sobre violaciones de derechos humanos durante la declaración del Decreto 111*.

<https://inredh.org/inredh-presento-su-informe-violaciones-de-ddhh-durante-decreto-111/#:~:text=Dentro%20de%20estas%20denuncias%2C%20se,montubias%20o%20afrodescendientes%2C%20siendo%20las>

InSight Crime. (2024). *Perfil de Ecuador*. InSight Crime.

https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/ecuador/?_gl=1*1ci9dxh*_gcl_au*MTgxMDM1NjM4My4xNzM4MjAwODIz*_ga*NDg5NzYyODgzLjE3MzgyMDA4MjM.*_ga_27CNJPD4K9*MTczODIwMDgyMy4xLjEuMTczODIwMDgyMy42MC4wLjE0MjY2NjY5MzE.*_ga_DDHRSLDESP*MTczODIwMDgyMy4xLjAuMTczODIwMDgyMy4wLjAuMA

InSight Crime (2025). *Los choneros*. InSight Crime.

<https://insightcrime.org/es/noticias-crimen-organizado-ecuador/los-choneros/>

Isaacs, A. (1990). *Los problemas de consolidación democrática en Ecuador*. FLACSO, Ecuador.

Izard, C.E. (1971). *The face of emotion*. New York: Applenton-Century-Crofts

Jackson, R. (2005). *Security, Democracy, and the Rhetoric of Counter-Terrorism*.

Democracy and Security, 1(2), 147–171.

<https://doi.org/10.1080/17419160500322517>

Locke, J. (1690). *Second treatise of government (Section 123)*. In P. Laslett (Ed.), *Two treatises of government (Cambridge Texts in the History of Political Thought)*. Cambridge University Press. (Original work published 1689)

Martone, F. (2025). *Crisis en Ecuador | Transnational Institute*. Transnational Institute.

<https://www.tni.org/es/art%C3%ADculo/crisis-en-ecuador>

Mella, C. (2025, 3 abril). *Una corte de Nueva York acusa formalmente a alias 'Fito', el narcotraficante más buscado de Ecuador*. El País América.

<https://elpais.com/america/2025-04-03/una-corte-de-nueva-york-acusa-formalmente-a-alias-fito-el-narcotraficante-mas-buscado-de-ecuador.html>

- Mella, C (2025, marzo 21). *Noboa anuncia una alianza con la empresa de mercenarios Blackwater para la seguridad de Ecuador*. El País América.
<https://elpais.com/america/2025-03-21/noboa-anuncia-una-alianza-con-la-empresa-de-mercenarios-blackwater-para-la-seguridad-de-ecuador.html?>
- Melossi, D., & Pavarini, M. (1980). *Cárcel y fábrica: los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*. México: Siglo XXI.
- Otukoya, N. T. A. (2024). *The securitization theory*. International Journal Of Science And Research Archive, 11(1), 1747-1755.
<https://doi.org/10.30574/ijrsra.2024.11.1.0225>
- Peña, E. (2024). *Dolarización y lavado de dinero: alfombra roja del narcotráfico en Ecuador*. Misión Verdad.
<https://misionverdad.com/globalistan/dolarizacion-y-lavado-de-dinero-alfombra-roja-del-narcotrafico-en-ecuador#:~:text=La%20influencia%20de%20la%20dolarizaci%C3%B3n,crimen%20organizado%20vinculado%20al%20narcotr%C3%A1fico.>
- Peñañiel, J. F. P., & López, J. M. V. (2024). *Derecho a la Protesta en los Estados de Excepción Decretados en Ecuador*. Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, 8(1), 1272-1290. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i1.9512
- Redacción EC (2024, 10 enero). *Ecuador: Noboa declara conflicto armado interno y ordena a los militares neutralizar a grupos criminales*. El Comercio Perú.
<https://elcomercio.pe/mundo/latinoamerica/ecuador-daniel-noboa-declara-conflicto-armado-interno-y-ordena-a-las-fuerzas-militares-neutralizar-a-grupos-criminales-ahora-terroristas-tc-television-guayaquil-alias-fito-noticia/>
- Redip. (2024). *El origen del miedo*.
<https://www.redip.info/el-origen-del-miedo/#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20es%20el%20miedo?,cuerpo%20para%20luchar%20o%20huir.>
- Riquelme, J.; Salinas, S., y Severino, P. (2019). *El crimen organizado transnacional (COT) en América del Sur. [Transnational organized crime (TOC) in South America]*. Respuestas regionales. Revista Estudios Internacionales, 51(192), 9-33.

- Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). *Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico*. URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (28), 8-29.
<https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
- Rodríguez, J. M. (2023). *Authoritarianism, dictatorship and the legal crisis in Latin America*. Trayectorias Humanas Trascontinentales.
<https://doi.org/10.25965/trahs.5300>
- Salgado, S. (2023, 12 agosto). *¿Qué bandas criminales están detrás de la ola de violencia en Ecuador?* France 24.
<https://www.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230812-qu%C3%A9-bandas-criminales-est%C3%A1n-detr%C3%A1s-de-la-ola-de-violencia-en-ecuador>
- Shklar, J. (1989). *The Liberalism of Fear*. Harvard University Press.
- Tagle, V. (2024). *Los ecuatorianos confían más en los militares que en la iglesia, segunda encuesta*. Diario Expreso.
<https://www.expreso.ec/actualidad/ecuatorianos-confian-militares-iglesia-policia-188878>
- Tapia, C., & Fierro, C. (2024). *El crimen organizado en el Ecuador y su relación con la administración de justicia*. LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, 5(4). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i4.2270>
- Terán, P. (2023, 27 julio). *“No hemos pactado con delincuentes”: Guillermo Lasso - Ecuador Chequea*. Ecuador Chequea.
<https://ecuadorchequea.com/no-hemos-pactado-con-delincuentes-guillermo-lasso>
- Verdugo, J (2019) *SENTIMIENTO DE INSEGURIDAD EN LA SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA, MODELO PREVENTIVO, CRIMINALIDAD Y RESPUESTA DEL ESTADO*. Revista IURIS, No 17.
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/iuris/article/download/2955/2043/9506>

- Wells, I. (2025, 9 abril). *Tracking the world's major cocaine route to Europe - and why it's growing*. <https://www.bbc.com/news/articles/cn0w4e4e00jo>
- Williams, M. C. (2003). *Words, Images, Enemies: Securitization and International Politics*. *International Studies Quarterly*, 47(4), 511-531. <https://doi.org/10.1046/j.0020-8833.2003.00277>
- Williams, M. C. (2011). *Securitization and the liberalism of fear*. *Security Dialogue*, 42(4-5), 453-463. <https://doi.org/10.1177/0967010611418717>